UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
Rectorado

Campus Universitario, km. 8 lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/81
Casilla de Correo N° 389
E-mail: rectorado@une.edu.py

Resolución Nº 001/2017

Por la cual se aprueba la adjudicación y el contrato de la firma Tecnología en Electrónica e Informática S.A. (TEISA), para el Servicio de Conexión a la Red Internet Ad Referéndum; al Rectorado de la Universidad Nacional del Este.

Ciudad del Este, 17 de enero de 2017.-

Visto: El llamado a "Contratación Directa para Servicio de Conexión a la Red Internet", del Rectorado de la Universidad Nacional del Este, "y",

Considerando: Que, de conformidad al Art. 34 de la Ley de Contrataciones Públicas para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.

Que, atendiendo a los antecedentes, en la presente licitación se ha presentado con la oferta únicamente la empresa **Tecnología en Electrónica e Informática S.A. (TEISA)**, y el Comité de Evaluación del Rectorado de la UNE, ha recomendado la adjudicación del llamado de referencia a la empresa mencionada, bajo los fundamentos de que la misma se ajusta a los requerimientos exigidos en el llamado y a las disponibilidades presupuestarias del Rectorado.

Por tanto, en base a las consideraciones que anteceden, las disposiciones contenidas en los Art. 4º, 26, 28, 34 de la Ley 2051/00, los Artículos 63 y 65 del Decreto Reglamentario 21.909/03 y las Resoluciones DNCP Nº 805/2009 y 522/15.

Por tanto;

En uso de sus atribuciones legales
El Rector de la Universidad Nacional del Este
Resuelve

Art. 1º **APROBAR** la adjudicación y el contrato por Contratación Directa Nº 01 Ad Referéndum para el Servicio de Conexión a la Red Internet a la firma **Tecnología en Electrónica e Informática S.A. (TEISA)**, por un monto total de **Gs. 19.470.000** (guaraníes diecinueve millones, cuatrocientos setenta mil), según las especificaciones técnicas solicitadas por el Rectorado y conforme la oferta presentada por la empresa.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso está previsto en concordancia al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, sujeto a la aprobación del plan financiero del Presupuesto General de la Nación Ejercicio 2017, conforme al siguiente detalle:

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
RECTORADO
CIUDAD DEL ESTE PARAGUAY

Campus Universitario, km. 8 lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/81
Casilla de Correo N° 389
E-mail: rectorado@une.edu.py

Año	T.P.	Progra-ma	Sub Progr.	Proy.	O.G.	F.F.	O.F.	Dpto.	TEISA
2017	01	01	0	0	260	10	01	10	16.750.000
2017	01	01	0	0	260	30	01	10	720.000
2017	02	02	7	0	260	30	01	10	2.000.000

Art. 2º **DISMINUIR** la cantidad adjudicada por no poder completarse los 12 meses correspondientes al ejercicio fiscal 2017.

Art. 3º **PROSEGUIR** con las gestiones de Contrataciones Públicas, comunicar a quienes corresponda, cumplido, archivar.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
RECTORADO
CIUDAD DEL ESTE PARAGUAY

Prof. Ing. Agr. Gerónimo Manuel Laviosa González
Rector